

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - Nº 757 - 16 de abril de 2011

Informe semanal

-EDITORIAL-

**¿Otra vez
la Alianza?**

Sistema de salud

**Obras sociales
sindicales vs.
medicina
prepaga**

Visita a las Seccionales

**La Comisión Directiva
estuvo en Las Varillas**





Editor responsable
**SINDICATO DE
 LUZ Y FUERZA
 DE RÍO CUARTO**

Sede central
 Avenida España 350
 X5800BUQ - Río Cuarto
 Línea rotativa
 0358 4647734
 Línea gratuita para afiliados
 08004440241

Correo electrónico:
 sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
 www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
 Ruta 5 Km. 117
 X5862DGA - Villa del Dique
 Teléfono/ fax: 03546 497214
 colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
 "Cro. Sergio R. Trabucco"
 Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
 5805 - Las Higueras
 Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
 Vicente López y Planes esq.
 Fuerte Santa Catalina
 5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
 Presidente Perón 196
 5847 - Coronel Moldes
 Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
 Rivadavia 224
 X6127BSP - Jovita
 Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
 La Pampa esq. General Paz
 5940 - Las Varillas
 Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
 Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
 Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
 Secretaria de Prensa,
 Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
 Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

- Torneo Unidos del Sur -

Derrota de Luz y Fuerza

Habiéndose disputado la cuarta fecha en el Torneo Unidos del Sur, en lo que concierne, al Campeonato Apertura 2011, nuestro representativo fue derrotado por 1 a 0 ante el similar de La Base.

Nuestro equipo se enfrentó a uno de los equipos fuerte del tor-

neo, se le jugó de igual a igual y en una desconcentración de la defensa encontró la victoria el rival.

A continuación publicamos los resultados y las tablas de posiciones de ambas zonas de la jornada deportiva:

Luz y Fuerza 0 - La Base 1
Sur-Bac 4 - Choferes 2
Civiles 3 - Alianza 0
Municipalidad 1 - Coca Cola 0
UNRC 2 - Aero Sol 1

Libre: Prosegur.

TABLA DE POSICIONES

Zona "A"

Equipo	Puntos
Civiles	12
Alianza	7
Municipalidad	6
UNRC	6
Choferes	4
Surbac	3

Zona "B"

Equipo	Puntos
La Base FFAA (ex Taller Regional)	6
Luz y Fuerza	4
Prosegur	4
Coca Cola	4
Aero - Sol (ex Aeropuerto)	1

¿Otra vez la Alianza?

Está fresca en nuestra memoria la debacle institucional y económica del año 2001; aún retumban los ruidos de los tristemente célebres "cacerolazos" del pueblo reclamando la salida del gobierno de la Alianza. Todavía se recuerda, quizás no con la frecuencia que se debería, aquél famoso latiguillo "que se vayan todos", pero los argentinos somos propensos a olvidar fácilmente y a repetir errores, es por eso que alguna parte de la clase política, con total descaro, demostrando cierto menosprecio hacia el pueblo y con la complicidad de los multimedios monopólicos, está abocada a la construcción de un frente electoral común; en definitiva, **una nueva Alianza**, para tratar de derrotar al actual gobierno en ejercicio de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Nos puede gustar o no este gobierno, podemos ser convergentes en algunos temas y quizás tengamos divergencias en otros; es probable que si analizamos en profundidad su política vamos a coincidir en que, si bien ha tenido importantes reconocimientos, aún queda una deuda social para con el trabajador. Es más, si ahondamos en la cuestión, existen argumentos para sostener que



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

éste no es el momento más brillante para la clase obrera, dado que es sustancial la diferencia de ingresos con otras porciones de la economía argentina; la prueba está en que hoy a un compañero que perciba un salario medianamente bueno, porque buenos no existen, le es imposible acceder a la compra o construcción de una vivienda, mientras que otros sectores lo hacen en combo. Pero, al menos, repetimos, nos guste o no, hay un rumbo definido y una política clara en la que está en columnada toda una estructura de gobierno, lo que hace que la marcha sea predecible, permitiéndonos planificar las políticas para discutir por un futuro mejor.

Volviendo al tema de la Alianza o frente amplio, como



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

lo quieren llamar ahora -porque la otra palabra eventualmente puede encender la memoria- es sumamente preocupante la desfachatez de los políticos que la promueven, partiendo de la base de que son personas que pertenecen a extracciones antagónicas, con principios (**¿tendrán?**) totalmente diferentes.

En un hipotético caso de que logren conformar este seleccionado de malas ideas y tengan el acompañamiento -sería extraño- del pueblo en las urnas, consiguiendo los votos necesarios que los catapulten al poder, cabe preguntarse: ¿Con qué criterio gobernarían? ¿Con las ideas neoliberales de los derechosos (Macri), las de la doctrina peronista (Duhalde) o

→

las socialistas (Binner)? Y quedan muchos más que no vienen al caso enumerar, toda una mezcolanza en la que no se pueden poner de acuerdo ni siquiera en el nombre de esta pseudo Alianza; imaginemos de qué manera van a concordar para conducir.

La verdad es que lo que indigna no es que estos persona-

jes construyan lo que pretenden, sino la manera en que subestiman a la ciudadanía, el modo en que se burlan de la memoria de la gente, la impunidad con que se manejan personas que todavía no han rendido cuentas de las administraciones anteriores y hoy aparecen como salvadores, la gratuidad con que agravian y desca-

lifican; repetimos, podemos simpatizar o no con este gobierno, puede ser bueno, malo o regular, la democracia nos da la posibilidad de premiarlo o castigarlo, pero creemos que ningún argentino quiere un nuevo gobierno proveniente de una alianza formada por intereses incompatibles; por eso debemos decir "nunca más" un 2001.

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos

Almuerzo por el Día del Trabajo



*Cro. Julio César Chávez,
Secretario de Organización
y Asuntos Energéticos.*

el próximo viernes 29 de abril, con motivo de la proximidad del “Día Universal del Trabajo”, por ser esta una de las reuniones consideradas importantes para los trabajadores (activos y jubilados) a lo largo del año.

Para los afiliados de la ciudad de Río Cuarto el almuerzo se realizará en el Salón Verde de nuestra sede social, a partir de las 13:30, y los compañeros afiliados de las seccionales podrán realizarlo ese día en cada una de las localidades a las que pertenecen, en idénticas condiciones con las que se concreta anualmente.

En el caso de Río Cuarto, los compañeros interesados en participar de la celebración deberán comunicar tal decisión -hasta el miércoles 27- a la Secretaría de Organización -Cro. Julio Chávez-, y a la Comisión de Jubilados y Pensionados, según corresponda.

Como ya es tradicional, reeditando un encuentro que se repite todos los años, la Comisión Direc-

tiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ha decidido llevar a cabo un almuerzo de camaradería

Síntesis del Convenio Previsional nacional

Durante muchos años los haberes de los compañeros jubilados nacionales de Luz y Fuerza, al igual que el resto de sus pares, se mantuvo en porcentajes que llegaron a un piso del 50% del sueldo que cobraban en actividad y, en algunos casos menos, esta situación motivaba que quienes estaban en condiciones de iniciar su trámite previsional lo postergaban el mayor tiempo posible con el objetivo de no verse perjudicados económicamente, lo que es por demás comprensible.

Esto no fue algo que ocurrió de un día para el otro, sino el producto de años de desinterés y abandono por parte de distintos gobiernos que no veían en esta problemática como algo políticamente prioritario. Posiblemente, o quizás para ser más categóricos, los compañeros afiliados a los sindicatos de Luz y Fuerza del país se han visto beneficiados por las constantes gestiones que se realizaron en estos años por parte del gremio, con el propósito de darle una solución a sus representados; es decir, se trabajó denodadamente para reinstaurar el Convenio firmado en el año 1990 y que muy poco tiempo después fuera dejado sin efecto por la co-

rriente neoliberal que nos gobernaba por entonces.

El acuerdo por reponer el Convenio se logró en dos etapas. Muchos compañeros miraban con desagrado cómo otros de una Ley anterior se distanciaban económicamente; la brecha era grande. Posteriormente a ellos también les llegó la incorporación al ansiado acuerdo. A partir de ese momento, la gran mayoría de nuestros jubilados nacionales siente que se les están reconociendo los años trabajados y el aporte realizado y en este punto queremos mostrar con números la conquista alcanzada en este Convenio Previsional. Previsionalmente: los jubilados nacionales se dividen en jubilados por la Ley 18037 (antes de 1994) y jubilados de la Ley 24241 (a partir de ese año), conviviendo los sistemas de reparto y capitalización. Si tomamos el período 2009/ 2011 (parcial) debemos decir que los jubilados por la Ley 18037, que ya estaban incorporados al Convenio, han mejorado su haber en un 121,69% aproximadamente, en tanto que los jubilados por medio de la Ley 24241, que se incorporaron al Convenio en junio de 2009, lo han mejorado un 246,65% aproximadamente.

Si a esto lo comparamos con el resto de los jubilados nacionales, que no pertenecen a Luz y Fuerza, vemos que en el mismo período el haber se incrementó sólo el 77,93%. Pero estas mejoras están sustentadas por diferencias más que importante; el cálculo se realiza sobre una base del 70% tomado de los últimos doce meses al momento del cese, diferenciándose del 52% que se promedia de los 120 últimos meses que se realiza para el resto de los jubilados nacionales.

Por sobre esto, también hay que recordar que los compañeros activos deben realizar un aporte extraordinario de un 2% que va destinado al Convenio Previsional 268/09 y que sirve de resguardo para quienes hoy se encuentran jubilados y para los que en un futuro lo estarán, aclarándose por otra parte que el aporte jubilatorio de cualquier trabajador aportante a la ANSeS es del 11%.

Muchas veces hemos manifestado que las soluciones no son mágicas, que las gestiones llevan tiempo, con resultados positivos algunas veces y negativos otras, pero siempre se realizan. Recordemos siempre que no hay peor gestión que la que no se realiza.



Pago del Fondo Compensador provincial

Continuando con la modalidad aplicada en el anterior pago efectuado el pasado 28 de diciembre de 2010, el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Previsión Social, abonará a valores históricos, el próximo **18 de abril** del corriente (se recuerda que la Secretaría de Administración y Finanzas permanecerá cerrada por Balance, desde el 25 de abril al 4 de mayo próximo inclusive) el periodo **diciembre de 2010 a marzo de 2011**, a jubilados y pensionadas que habitualmente perciben este beneficio, a saber: Margarita Quiroga de Pellizzari, Aurora Gatica de Zechner, Ofelia Prato de Sampaolesi, Adriana Pinto de Romano, Luisa Bortolatto de Arnaldo Berta Galán de

Pizzetti (diciembre de 2010 a febrero de 2011 - derechohabientes), y Rosa Rossi de Cumini.

Aviso importante: Se lleva a conocimiento que, como es habitual en los pagos de Fondo Compensador, se procederá a la retención de los porcentajes correspondientes a cuota social y aportes; **y a los compañeros que a la fecha del pago se encuentren en mora por cuotas de créditos varios, el remanente resultante después de las retenciones antes mencionadas, se aplicará a la cancelación o entrega a cuenta para los casos que no cubran la totalidad de las deudas existentes, sin excepción.**

Obras sociales sindicales vs. medicina prepaga

Se ha instalado otro escenario a nivel nacional; en este caso las principales actrices son las obras sociales sindicales, actuando como las “malas” de la película, porque no les brindarían a sus beneficiarios todos los accesos a prácticas médico-asistenciales, farmacéuticas u otras por las que aportan mensualmente. Al frente -de acuerdo con ciertas publicaciones- estarían las primeras figuras: las empresas de medicina prepaga que, escudadas detrás de alguna obra social sindical (?), ofrecen mayores y mejores beneficiarios a los participantes haciendo más atractiva la oferta, ante lo cual, ya que la legislación actual lo permite, se producen los traspasos.

Lógicamente que estos traspasos están permitidos legalmente, siempre que lo sean a **otra** obra

social sindical, causa por la cual las empresa de medicina privada se “esconden” detrás de alguna entidad denominada chica -por la cantidad de aportantes-, con las que firman convenios; luego los traspasados deben afrontar pagos de sumas importantes para obtener la prestación del servicio ofrecido, en algunos casos por persona, en otras por grupo familiar pero, en todas las situaciones, deben pagar y las sumas no son menores.

También se debe tener en cuenta que, para aceptar a quienes pretendan hacer el cambio se exigen algunas condiciones, por ejemplo: no tener enfermedades crónicas, ser trabajador en actividad (preferentemente joven), contar con ingresos salariales acordes a sus exigencias y, por supuesto, no aceptan jubilados o personas mayores de

determinada edad. En síntesis, sólo atienden gente **joven, sana** y con **buenos ingresos**.

Lo que está cuestionándose hoy no es que se puedan seguir efectuando los traspasos a otra obra social sindical, pero que no haya una empresa de medicina prepaga por detrás, como ocurre actualmente. De lo que se trata, entonces, es lograr igualdad en las condiciones de los servicios que se brindan, evitando que los beneficiarios paguen importantes sumas a las empresas de salud que toman el asunto como un negocio meramente lucrativo; o, en todo caso, que ellas también tengan la obligación de incorporar a **todos** los que lo soliciten, sin importar edad, estado de salud o ingresos. ¿Lo harán, les convendrá el negocio o seguirán cuestionando a las obras sociales sindicales?

-Secretaría Gremial-

Reunión con el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Las Varillas

Con anterioridad a la reunión prevista con la totalidad de los afiliados de la Seccional Las Varillas, miembros de la Secretaría Gremial se hicieron presentes en el local que nuestra organización posee en esa localidad, con la finalidad de realizar una reunión previamente programada con integrantes del Consejo de Administración, para continuar abordando temas en la mesa de concertación que se vienen tratando y que poseen relevancia, si tenemos en cuenta que uno de ellos trata la reorganización del Sector Administrativo, que ha tenido variantes a raíz de la incorporación de nuevos servicios o por adelantos tecnológi-

cos, en otros casos.

En razón de ello, los compañeros José E. Pérez y Claudio H. Sampaolesi, Secretario Gremial y Subsecretario Gremial respectivamente, se explayaron en torno de un anteproyecto elaborado a tal fin, aunque lógicamente tendrá que realizarse un segundo estudio con las modificaciones que deban efectuarse, de ser necesario. El escrito a modo de memoria refleja particularmente un organigrama funcional con características y variaciones que deberán tenerse en cuenta al momento del análisis complementario; además de dejar claramente establecidas las tareas

que cada trabajador realiza, completando de este modo el organigrama señalado y dándole así las funciones respectivas de cada área.

De este modo la breve exposición tuvo por parte de los consejeros presentes un principio de aceptación, seguido de palabras caracterizadas por la objetividad, referentes a la predisposición constante al trabajo en conjunto.

Cabe destacar además que se abordaron otros temas que hacen a la relación laboral y convencional, que fueron de menor magnitud pero que de todos modos se les dio la importancia merecida, como lo es para otros casos.

Solicitudes para becas de estudio

La Secretaría Gremial informa a los compañeros afiliados que se encuentran disponibles las solicitudes para acceder a becas de estudio -artículo N° 27 del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75, EPEC-, correspon-

dientes al año 2011.

Los interesados podrán retirar los respectivos formularios en la mencionada Secretaría, en los horarios habituales, hasta el 29 de abril próximo.

Visita a la Seccional Las Varillas



El pasado jueves 14 un nutrido grupo de miembros de la Comisión Directiva central se trasladó a la localidad de Las Varillas, con el objetivo de continuar con el programa de visitas a seccionales dispuesto.

En la oportunidad formaron parte de la delegación los Cros. Julio Zeballos y Daniel Rahman, Secretario y Subsecretario General respectivamente; los Cros. José Pérez y Claudio Sampaolesi, Secretario y Subsecretario Gremial; el Cro. Juan Barchiesi, Secretario de Administración y Finanzas; el Cro. Julio Chavez, Secretario de

Organización y Asuntos Energéticos, y el Cro. Lucio Francois, Subsecretario de Servicios Sociales.

Ante un importante número de compañeros afiliados de la mencionada Seccional, nuestro Secretario General dio inicio a la reunión haciendo hincapié en que este encuentro no debía transformarse en una exposición por parte de la Comisión Directiva, sino que, muy por el contrario, más allá de una necesaria introducción, lo interesante sería que cada compañero pudiera plantear las dudas o inquietudes que tuviera.

Seguidamente, el compañero

Zeballos, después de brindar un informe general de la actualidad del gremio y de las actividades que cada secretaría lleva a cabo, habló de la necesidad de permanecer unidos dentro de la organización sindical, resaltando que esa es la única manera de mantener los beneficios que tenemos -CCT-36/75, las prestaciones de salud brindadas a través de la Mutual Alumbrar, el turismo social, el acceso inmediato a préstamos personales, etc., etc.- y resistir los embates de un capitalismo liberal que cuenta con el aval de los medios de prensa para descalificar al movimiento

obrero y sus dirigentes.

En otro orden, destacó la importancia de recuperar el sentido solidario de cada compañero, dado que eso fue lo que le permitió a Luz y Fuerza conseguir en el pasado todas las conquistas sociales y gremiales que hoy gozamos, pero que si pensamos en nuestros intereses personales, antes que en los del conjunto, seguramente no va a ser posible mantener en el tiempo aquellos logros consigui-

dos, de modo que es una obligación, por nuestras familias y por nuestros viejos, cultivar nuevamente la solidaridad entre compañeros y de esta manera cumplir con los principios del gremio que son permanecer solidariamente unidos y organizados; es lo único que nos va a permitir vivir con dignidad junto a nuestras familias.

A su término, cada secretaria presente dio un pantallazo de la situación en particular, más allá del

informe hecho por la Comisión Directiva. Cabe destacar el ida y vuelta de preguntas y respuestas que se generó, propiciando de esta manera una charla amena y constructiva.

Por último, queríamos agradecer la hospitalidad con la que fueron recibidos las autoridades del Sindicato y la presencia masiva de afiliados, lo que demuestra el compromiso y sentido de pertenencia de cada uno para con el gremio.



Fotos: Informe Semanal



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Semana Santa en la Colonia de Villa del Dique

La Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a los compañeros afiliados que, ante la proximidad de los feriados dispuestos con motivo de Semana Santa, y como ocurre durante el resto del año, nuestra Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza" en la localidad de Villa del Dique se encuentra habilitada para su uso.

Recordamos que nuestra Colonia ofrece el régimen de alojamiento con desayuno y quienes opten por pasar algunos días en sus instalaciones podrán disfrutar de las comodidades que brinda el parque del complejo, el que incluye el importante salón de usos múltiples con que cuenta la Colonia.

Cabe aclarar que los intere-

sados en solicitar alojamiento para la fecha indicada deberán efectuar sus reservas a través de la Secretaría de Turismo

Social del Sindicato con la debida antelación.

Las tarifas vigentes son las siguientes:

Cuadro tarifario

Categoría "A" (Afiliados y familiares a cargo)

En tránsito: **Mayores: \$ 50,00**
 Menores: \$ 25,00

Categoría "B" (Padres y padres políticos del afiliado)

En tránsito: **\$ 60,00**

Categoría "C" (Afiliados a sindicatos de Luz y Fuerza resto del país, que se encuentren afiliados a la Federación. Titular y familiares a su exclusivo cargo)

En tránsito: **Mayores: \$ 65,00**
 Menores: \$ 30,00



Reunión en Trabajo con la Cooperativa de Alpa Corral

Una nueva audiencia tuvo lugar el día 11 de abril en la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto con el presidente de la Cooperativa Eléctrica de Alpa Corral, Sr. Hugo R. Martínez, y su abogado asesor, Dr. Juan C. Martínez Manzini. Por nuestra organización estuvieron presentes los compañeros José E. Pérez, Secretario Gremial, y Claudio H. Sampaolesi, Subsecretario Gremial, en la búsqueda de soluciones y definiciones a los temas reclamados, los que inicialmente se analizaron en audiencia anterior y que finalmente sólo quedaron algunos temas a definir, debido al buen entendimiento de las partes principalmente del asesor letrado.

Nuestro reclamo se basó en la aplicación de cláusulas convencionales y salariales que no se venían aplicando y que la petición no tuvo el eco pertinente. En razón de ello se derivó el requerimiento a la sede administrativa, dando como respuestas la solución de los temas por parte de la patronal.

Así se dejó establecido el horario continuo de 7:00 a 14:00 para todo el personal, tanto administrativo como para el sector técnico-manual; se implementó la recategorización para los compañeros José Bracamonte y Faustino Ríos, además del pago del reemplazo por mayor jerarquía a la compañera Verónica Escudero con una retribución retroactiva.

Por otra parte, se otorgará el franco hebdomadario correspondiente a los trabajadores que reali-



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

zan guardias pasivas semanales y el pago de horas extras al 50% y al 100% si corresponde por otras tareas o extensión horaria. En otro orden de cosas se dejó establecida la correcta aplicación del Artículo 78° (Rebaja de Tarifas) del CCT 36/75 vigente.

Miembros de la Secretaría Gremial dieron aceptación sobre los temas regulados y dejaron aclarado que ha quedado un compañero sin efectuar la recategorización y que luego de ser capacitado para realizar tarea de guardia junto al resto de trabajadores será cambiado de categoría, sumando a ello el compromiso a realizar un curso de seguridad dictado por nuestra organización con la participación del Sr. Edgardo Meneghello, difundien-

do su conocimiento en la materia, lo cual tuvo buena aceptación por parte de la patronal.

La voluntad de dar soluciones a las reclamaciones efectuadas desde la organización, legítimos representantes de los compañeros afiliados correspondientes a nuestra jurisdicción, debe pasar a ser una medida ejemplificadora que otros consejeros tendrían que tomar, la reticencia a adoptar el rótulo de patrón no obliga a preservar ningún acto de soberbia, contrario a ello se debería siempre practicar la conducta de buen empleador de las cooperativas eléctricas, sinónimo de buen servicio y voluntad por parte de los compañeros trabajadores y el grupo de consejeros que en este caso tienen esa intención.

Se concretó audiencia con la Cooperativa de Italó



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

A esta hora es imposible hablar o continuar vertiendo frases ya conocidas y seguramente leídas por nuestros compañeros afiliados sobre la irregular situación de la Cooperativa Eléctrica de Italó, administrada por personas incompetentes que sólo se ocupan de faltar a la verdad cuando se presentan a las

audiencias citadas orgánicamente por la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto.

Decimos esto porque el presidente del mencionado ente cooperativo sólo atinó a negar el pago de lo reclamado legítimamente por nuestra organización, a sabiendas de que de este modo continúa ge-

nerando y ampliando la deuda que el Consejo de Administración viene contrayendo como consecuencia de la negativa a dar soluciones a un extenso conflicto que la conducción administrativa inició, solicitando el archivo de las actuaciones.

En razón de lo anteriormente dicho los compañeros José Pérez y Claudio Sampaolesi, en audiencia del día 11 de abril próximo pasado, dejaron expuestos los errores cometidos, que hoy podemos decir maliciosamente, a raíz de un proceso arbitrario, ilegal y con una marcada premeditación patronal.

Así se procedió a dar continuidad a los apercibimientos previstos en audiencia anterior (aplicación de multas conforme la Ley 8015) y que dichas actuaciones se adjunten al expediente N° 0546-09999/09 que se encuentra en la Secretaría de Trabajo de la ciudad de Córdoba, para que forme parte de él, a los fines de lograr un dictamen definitivo, haciendo las reservas gremiales, legales y convencionales pertinentes.

Cierre temporario de la Secretaría de Administración y Finanzas

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto comunica a sus afiliados que, con motivo de la finalización del ejercicio económico 2010/2011 y el consiguiente cierre del balance general, la Secretaría de Administración y Finanzas suspenderá todo tipo de trámite relaciona-

do con ella entre el 25 de abril y el 4 de mayo próximo inclusive, manteniéndose únicamente el servicio de entrega de bonos para la adquisición de artículos escolares y órdenes de provisión para los comercios y afiliados habilitados, en sus horarios de atención.

Declaración Jurada de Bienes Personales

-Año 2010-

La Secretaría de Administración y Finanzas del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ofrece a los compañeros, que deben presentar Declaración Jurada de Bienes Personales Año 2010 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la orientación y pre-

paración de las carpetas con la documentación respectiva, por parte del estudio contable asesor de nuestra organización sindical, tal como se llevara a cabo en años anteriores; dicho trámite, **exclusivo para afiliados**, incluye la presentación ante el órgano recaudador sin cos-

to alguno para el interesado.

Aquellos compañeros (activos, jubilados, pensionados) que decidan efectuar la presentación por medio del estudio contable referido deberán completar la documentación que a continuación se detalla:

Para quienes hayan realizado la declaratoria en años anteriores:

✓ *Carpeta conformada para Declaración de Bienes Año 2009 (para los compañeros que realizaron este trámite en el año 2010 o en su defecto la Carpeta de Declaración de Bienes Año 2006, 2007 y 2008); con fotocopia de cedulones de DGR de Córdoba año 2010, donde figure la valuación fiscal y base imponible - y fotocopia de nuevas inversiones (si las hubiere) efectuadas en el año 2010, propiedades, vehículos, etc.*

Para quienes deban hacer la declaratoria por primera vez:

✓ *Fotocopia planilla provista por EPEC o Cooperativa Eléctrica con haberes percibidos en período fiscal año 2010;*

✓ *Fotocopias de primera y segunda hoja del documento de identidad, incluyendo aquella en la que consta el último cambio de domicilio;*

✓ *Fotocopia de constancia de CUIL;*

✓ *Fotocopias de fojas de escritura de propiedad, donde figure el nombre del titular, nominación catastral y el valor de compra;*

✓ *Fotocopias de títulos de automotores, motos, etc. o cualquier otro tipo de vehículo a nombre del declarante;*

✓ *Fotocopias de cedulones de la Dirección General de Rentas de Córdoba, Año 2010, donde figure la valuación fiscal y base imponible;*

✓ *Saldos al 31 de diciembre de 2010 de: cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, etc.*

La documentación referida precedentemente deberá presentarse (sin excepción) hasta el 12 de mayo próximo, por ventanilla de la Secre-

taría de Administración y Finanzas de nuestro Sindicato -primer piso de la Sede Social de Avda. España 350-. Para mayores detalles sobre

este tema, los compañeros interesados podrán comunicarse con la Secretaría antes mencionada, en los horarios habituales de atención.

Pascua de resurrección

La Pascua es la conmemoración anual que las iglesias cristianas hacen del misterio de la pasión, muerte y resurrección de Cristo. Para celebrar el “aniversario” de estos acontecimientos salvadores, cada año, en la fecha apropiada (el domingo después de la primera luna llena de primavera del hemisferio norte), los cristianos conmemoramos la resurrección de Cristo (la Pascua).

Esta conmemoración se prepara con los cuarenta días de cuaresma y se celebra resiguiendo los pasos de Jesús hacia el Calvario.

Comenzamos el domingo de Ramos haciendo memoria de la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén. El Jueves Santo recordamos la última cena de Jesús con los apóstoles, donde se instituyó el sacramento de la Eucaristía. El viernes conmemoramos la pasión y muerte del Señor en la Cruz.

Finalmente, el Sábado Santo lo pasamos esperando cerca del sepulcro de Cristo su resurrección, que celebramos jubilosamente aquella noche en la Vigilia Pascual, que abre las grandes celebraciones del Santo día de Pascua, que se alargan durante 50 días hasta Pentecostés, la fiesta de la llegada del Espíritu Santo.

La Vigilia Pascual (noche del sábado al domingo) es la celebración más solemne e importante de todo el año litúrgico cristiano. Aquella noche, pasada en vela, se bendice el Fuego nuevo y el Cirio Pascual, se canta el Anuncio de la Pascua, se leen las lecturas del Antiguo Testamento que nos narran la historia de la Salvación, sobre todo la primera pascua, la pascua judía que se sucede con la salida de los hebreos esclavos de Egipto y su éxodo hacia la Tierra Prometida, después de pasar el Mar Rojo.

Las lecturas bíblicas finalizan con la solemne proclamación del Evangelio de la resurrección, precedida por el retorno del canto del Aleluya. Después se bendicen las fuentes bautismales, se bautizan a aquellas personas que se han preparado para ello y todos renovamos las promesas de nuestro propio bautismo. Finalmente se celebra la Eucaristía Pascual, Eucaristía que repetimos cada domingo, y sobre todo los domingos de Pascua, para revivir la Resurrección de Cristo. Centro de la fe cristiana.

¿Por qué la Pascua dura 50 días?

Es una fecha simbólica, equivalente a siete semanas, signo de plenitud e imagen de la eternidad que esperamos obtener con la resurrección de Cristo que es señal de nuestra propia resurrección. De hecho,

el día 50, el domingo de Pentecostés, los discípulos recibieron la plenitud del Espíritu Santo y empezaron a predicar el Evangelio. Fue el principio de la vida de la Iglesia, y el inicio de la acción evangelizadora que perdura en la Iglesia Misionera.

¿Como hemos de vivir la Pascua los cristianos?

La tenemos que vivir fijándonos en Cristo Resucitado. Si Cristo ha resucitado, también nosotros hemos de resucitar hacia una vida nueva (lo dice San Pablo). La resurrección de Cristo es la que da fuerza a la acción de la Iglesia. Creemos y predicamos una persona viva que continua presente en su comunidad (la Iglesia). Es Él quien da fuerza a todos los cristianos y a su acción apostólica. También, la resurrección de Cristo nos da una gran alegría y una firme esperanza, ya que nos abre la puerta de la inmortalidad.

Si somos cristianos de verdad, tenemos que seguir el camino de Cristo, por lo tanto tenemos que amarnos más y perdonar, ser más solidarios con los necesitados, acercarnos a los que sufren, llevar esperanza y vivir esperanzados, abrir nuevos caminos y nuevos horizontes. En definitiva, ser más auténticos y a la vez más confiados en la ayuda de Dios que ha prometido que por su Espíritu Santo será con nosotros cada día hasta el fin del mundo.

¿Por qué es la Pascua el tiempo más importante para los cristianos?

Porque es el que da sentido a todos los otros tiempos y a toda la acción y la vida de la Iglesia. Dice San Pablo: “Si Cristo no hubiera resucitado seríamos los que haríamos más lástima de todos los hombres. Nuestra esperanza no tendría sentido”.

Pero Cristo ha resucitado y todo tiene un sentido y un sentido muy pleno. Nuestra esperanza está bien fundamentada. Toda la vida de la Iglesia nace de la fuerza del Cristo resucitado. Sin él no podríamos hacer nada. Con Él todo lo podemos realizar. De hecho, los apóstoles, una vez muerto Jesús en la Cruz, llenos de miedo, se cerraron en el cenáculo. Pero una vez descubren el Cristo resucitado, salen a predicar la Buena Nueva del Evangelio, he aquí la importancia de este tiempo que cada año nos consolida la fe y nos hace revivir aquellos primeros momentos de la experiencia del Cristo viviente en medio de sus discípulos. Es un tiempo que da una nueva vitalidad a la Iglesia que hace florecer las semillas y granar los frutos.

Se desarrollará la Jornada de Integración Femenina

Se reitera la invitación a todas las mujeres lucifuercistas efectuada en la edición anterior de nuestro Informe Semanal, con relación a la Jornada de Integración Femenina que se realizará el próximo sábado 30 de abril, para festejar un nuevo aniversario del Departamento de la Mujer, como así también conmemorar el Día Internacional de la Mujer, que fue el 8 de marzo.

Será una reunión exclusiva para mujeres de todas las edades, en la cual disfrutaremos de actividades recreativas, juegos, mateada a la canasta, risas, charlas, buena onda, y un brindis con torta y regalos. Está previsto comenzar a las 15:00, en el Salón del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Como en las oportunidades anteriores, esta jornada está dirigida a todas las mujeres de la comunidad de Luz y Fuerza, afiliadas en

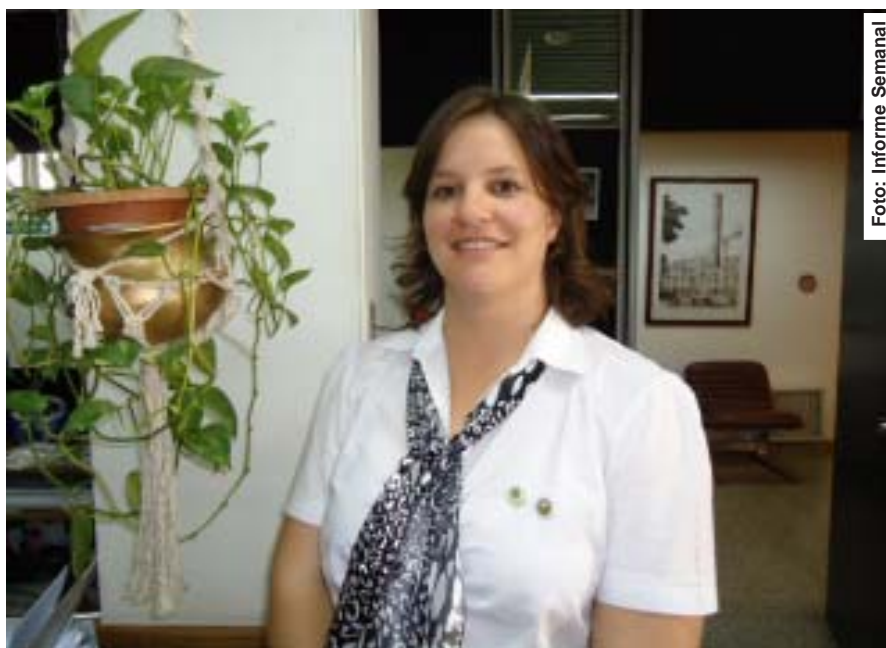


Foto: Informe Semanal

*Cra. Carolina Paván,
Encargada Departamento de la Mujer.*

actividad, pensionadas, jubiladas y a sus mujeres familiares que deseen acompañarnos.

Por motivos de organización, se realizará una inscripción previa en

la Secretaría de Prensa, Cultura y Deporte, donde funciona el Departamento de la Mujer, de lunes a viernes de 18:00 a 19:30, hasta el miércoles 27 de abril inclusive.

Asociación Mutual Alumbrar

Prórroga de afiliaciones

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar reitera una vez más a sus asociados que tengan a cargo hijos mayores de 21 años de edad, y sean estudiantes en establecimientos reconocidos oficialmente, que deben solicitar la prórroga de la afiliación a la OSPLyFC o a la OSFATLyF a la mayor brevedad.

Estos datos tienen que constar en nuestra entidad al comienzo y a la finalización de cada año lectivo, solicitud ésta que se publica periódicamente en el Informe Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, como así también en circulares internas.

“Con la pluma y la paleta”

Respondiendo a la convocatoria efectuada con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Patria, oportunamente fueron presentados una serie de trabajos realizados por hijos de nuestros afiliados. Hoy publicamos el trabajo de: Giuliana Brunetti Maldonado (Seccional Jovita).



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*



Ramos en los que operamos:

- ❖ Incendio
- ❖ Robo
- ❖ Responsabilidad Civil
- ❖ Automotores
- ❖ Combinado Familiar
- ❖ Integral de Comercio
- ❖ Accidentes Personales
- ❖ Seguro Técnico
- ❖ Seguros Colectivos de Vida
- ❖ Seguros de Sepelio Individual
- ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar